

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)

(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)

cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **031** 2012 00383

Obsérvese para los fines legales pertinentes que dentro de los términos concedidos, la opositora no aportó el documento peticionado por el despacho como prueba de oficio, en audiencia de 19 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-198 de 18 de noviembre de 2022.

